

Censuras de Pedro de la Cruz S. J., teólogo del Japón, a las doctrinas de Francisco Suárez, año 1590

por

JESÚS LÓPEZ GAY

Las páginas de esta revista han presentado el estudio del movimiento teológico postridentino en las misiones del Asia, como "un campo prácticamente intacto" ¹. Hoy queremos introducir a un jesuita español, Pedro de la Cruz, misionero y profesor de teología en el Japón, autor de varios tratados teológicos. De sus obras escogemos para nuestro actual estudio su *Concordia divinae Providentiae et liberi arbitrii*. Es interesante no sólo el valor intrínseco del tratado, sino su historia; fue escrito para impedir que se divulgasen en los Seminarios y Teologados del Asia, ciertas teorías de Suárez. El hecho demuestra el impacto que ya a finales del s. XVI ejercía el Doctor Eximio en las lejanas tierras del extremo oriente. No

1. C. Pozo, *Teología española postridentina del s. XVI. Estado actual de la investigación de fuentes para su estudio*: ArchTeolGran 29 (1966) 109, donde se habla de algunos mss. teológicos tanto de misioneros, como de profesores de Europa interesados en los problemas del Oriente, que hemos publicado en estos últimos años.

hay que olvidar que entre los misioneros del Japón no faltaban los antiguos alumnos de Suárez, que vinculados íntimamente al maestro, guardaban como un tesoro sus apuntes de clase, y desde lejos seguían sus vicisitudes. Desde el beato mártir Pier Paolo Navarro, que oyó dos cursos del joven Suárez en el Colegio Romano (1581-83), y en sus primeras cartas en ruta hacia el Japón no olvidaba el nombre de su antiguo maestro entre aquellas pocas personas que “in particolare molto mi raccomando” ², hasta el famoso Diego Pantoja que veinte años más tarde escribía nervioso desde Pekín a su amigo y discípulo de Suárez, Pedro de Arrúbal, “del P. Francisco Suárez todo el tiempo que leyó en Coimbra tuvimos *frecuentes* nuevas por ser tan celebrado y acepto a los portugueses cual no se puede creer ni sé si hasta ahora fue a otro más. El año pasado tuvimos nuevas tornaba a Roma sobre cierta o ciertas opiniones, mas todo vino escrito tan confusamente que no hicimos concepto de nada” ³.

2. Pier Paolo Navarro, n. 1560 (Laino, Cosenza), S. J. 1578, en Japón desde 1586, mártir 1622 beatificado 1867. La carta aludida está escrita en Macao, 6 nov. 1585, y publicada en P. TACCHI VENTURI, *Opere Storiche del P. MATTEO RICCI S. J., II*, Macerata 1913, 441-446 (nuestro texto 445-446). Se conserva la lista de los cursos que Navarro oyó explicar a Suárez: las primeras lecciones fueron *De voluntario et involuntario* (oct. 1581), y cuando Suárez comenzaba la parte moral del *De Fide* (nov. 1583), abandonó el P. Navarro Roma camino de Portugal; sobre los tratados enseñados por Suárez en Roma, N. ÖRY, *Suárez in Rom. Seine römische Lehrtätigkeit auf Grund handschriftlicher Ueberlieferung*; *ZeitschrKathTheol* 81 (1959) 133-162.

3. ARSJ, *Jap. Sin.* (= sección *Japónica-Sínica*) 14 II, 245r. Carta fechada el 25 agosto 1606, el subrayado es nuestro (NB. Desde ahora en la transcripción de los textos inéditos, dentro de la mayor fidelidad, hemos desarrollado las abreviaturas y modernizado la ortografía). Diego Pantoja, n. 1571 (Valdemoro, Madrid), S. J. 1589; autor de diversas obras, permanece en China unido al P. Ricci, m. 1618; autor de diversas obras, véanse en C. SOMMERVOGEL, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesús*, VI, 172-174.

La alusión a Coimbra se refiere al magisterio de Suárez en esta ciudad, 1597-1603, donde comenzó sus tratados “de Auxiliis”; las “nuevas que tornaba a Roma” aluden al viaje de Suárez, 1604, para defender su interpretación de Clemente VIII, condenada por el Santo Oficio, 31 julio 1603, datos en R. DE SCORRAILLE, *François Suárez*, I, París 1912, 349-442.

El destinatario de la carta es el P. Pedro de Arrúbal, n. 1559, (Ceniceros, Burgos), S. J. 1579, discípulo de Suárez en Alcalá 1585-1592 (SCORRAILLE, o. c., I, 247), profesor en Salamanca y en Roma desde 1598, donde fue llamado para ser uno de los protagonistas de las controversias “de Auxiliis”; probablemente no llegó a sus manos la carta del P. Pantoja, pues una enfermedad le había obligado a volver a Salamanca, murió 1608.

Uno de los misioneros, y profesor de teología, que estudió con más empeño la doctrina de F. Suárez, fue el P. Pedro de la Cruz. En el Catálogo de la provincia jesuítica de Castilla correspondiente al mes de enero de año 1577, dentro del Colegio de Medina del Campo, encontramos los primeros datos de nuestro misionero-teólogo: "H.º Pedro de la Cruz, 17 años. Admitido en Segovia a 19 de agosto 1576. Estudió siete meses de Artes. *Salud*: buena; *ingenio y juicio*: bueno; *talento*: escolar" 4. Estaba al frente de los novicios el P. Rodrigo Arias, que más tarde intervendrá en la controversia Suárez-Enrique Enríquez 5. Como se desprende de estos informes, el H.º Pedro se había unido a la Compañía en el Colegio de Segovia, su ciudad natal 6, donde probablemente había estudiado los siete meses de Artes; era entonces rector del Colegio el P. Juan de León 7. Aún perduraba en el colegio segoviano el recuerdo del P. Suárez, que "ha leído un curso de Artes con muy buen progreso", según comunican las noticias del 1575. El P. Suárez pronto abandonó Segovia, pero antes de un año volvió junto con el P. Bartolomé Pérez para ocupar la nueva cátedra de teología; de nuevo, razones superiores obligaron a estos dos jóvenes profesores a dejar el colegio de Segovia antes del curso 1576 8. Con toda probabilidad, se realizó en esta ocasión el primer encuentro entre el maestro Suárez y el joven Pedro de la Cruz que ya estaba para entrar en la Compañía.

Desde ahora, la vida de estudios de nuestro joven jesuita se desenvuelve en los Colegios de Salamanca y Valladolid: en el año 1580 comenzó la teología en Salamanca; el curso 1582-83 lo estudió en Valladolid, donde aún perduraba fresca la memoria del magisterio de Suárez, que hacía dos años había marchado a Roma; un nuevo curso de teología en Salamanca, y se ordena sacerdote. Después del año de Tercera Probación, en la primavera del 1586, se dirige a Lisboa para embarcarse con rumbo a la misión del Ja-

4. ARSJ, *Castilla* 13, 157v.

5. E. ELORDUY, *Censuras de Enríquez contra Suárez*; ArchTeolGran 13 (1950) 182, 202, 212.

6. Otros Catálogos señalan explícitamente a Segovia como su patria, *Castilla* 14 I, 6r; *Goa* 24 I, 180r.

7. *Castilla* 13, 174r.

8. SCORRAILLE, I, 143-150.

pón. Este marco externo de su vida escolar, está reconstruido con noticias de sus cartas. Conservamos también detalles muy interesantes de sus estudios, en los que nos vamos a fijar.

En Salamanca le interesó especialmente un punto de la teología escolástica: el problema de la ciencia de Dios. Era un tema que entonces apasionaba, y el P. de la Cruz recuerda que "por negar en un acto un Hermano en Salamanca que prediniera Dios los actos buenos sucedió no pequeño trabajo en aquella provincia" ⁹. Sabemos que en el 1584, el P. de la Cruz fue elegido para tener "un acto público" sobre la ciencia divina. El Catálogo del Colegio de Salamanca de este mismo año nos ofrece el siguiente informe del P. Pedro de la Cruz,

Patria: Segovia; *edad*: 24 años; *fuerzas*: buenas; *Compañía*: en el de 76; *estudios*: artes y Teología el 4 año; *grados*: ninguno; *ministerios*: estudiante; *profesión*: votos a los 2 años ¹⁰.

Ingenio: muy bueno; *juicio*: bueno; *prudencia*: alguna; *experiencia*: ninguna; *aprovechamiento en letras*: muy bueno; *complexión*: flemático; *talento*; leer artes ¹¹.

Tanto su ingenio como su progreso en los estudios merecen un superlativo. Para su futuro se le abre la perspectiva de profesor. Según el mismo Catálogo, era Rector de Salamanca el P. Jerónimo de Ripalda, y prefecto de estudios el P. Enrique Enríquez ¹². Por

9. *Jap. Sin* 11 II, 215r. ¿Se referirá este acto al incidente provocado por las famosas tesis del P. Prudencio de Montemayor, defendidas en Salamanca, en el año 1582? Probablemente; la frase copiada viene en este contexto: "no sé también cómo se pueda decir que la muerte de Cristo no fue muy particularmente querida y pretendida, siendo el más soberano beneficio, y el medio escogido", de este problema nació aquella disputa, A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, IV, Madrid 1913, 129-146; una carta de Pr. de Montemayor en C. M. ABAD, *Algunos documentos inéditos para la historia de la Teología en España*: EstEcl 35 (1960) 62-66. Para explicar la predeterminación de la voluntad, el defensor se apoyó en la ciencia media, teoría que se defendía ya en público en Salamanca cuando estudiaba allí el P. de la Cruz.

10. *Castilla* 14 I, 6r.

11. *Ibid.*, 38v.

12. *Ibid.*, 5r. entre los profesores encontramos al P. Francisco de Ribera, el gran comentador del A. Testamento.

estos años, sobre todo a partir del 1579, se notaba dentro del Colegio una tendencia muy anti-suareciana, dirigida por el P. Miguel Marcos, a la que se unieron otros profesores como el P. Enríquez¹³. Este ambiente influyó, sin duda, en nuestro joven teólogo. Cuando dos años después de terminar sus estudios, en los primeros días del 1586, pasa el P. de la Cruz por Salamanca para despedirse de sus antiguos profesores, uno de ellos le reveló algunas noticias importantes llegadas de Roma: el P. Suárez le había escrito con "dudas" sobre el problema de la ciencia de Dios. El profesor consultado por Suárez, cambió impresiones con el P. de la Cruz, conociendo su interés y competencia en esta materia. El mismo P. de la Cruz lo recordará más tarde al P. Claudio Acquaviva,

No dejaré de decir que el P. Francisco Suárez según entendí dudó más en lo que había dicho de scientia Dei, porque un Padre que había sido mi maestro en Salamanca me dijo que desde Roma le escribió que le dijese lo que acerca de esto sentía, lo cual me dijo el Padre acordándose que dos años antes había yo tratado en público este punto en aquel Colegio, mas como estaba de paso para Lisboa no escribí al P. Suárez sobre esto como quisiera...¹⁴.

El detalle es interesante, y demuestra cómo Suárez ya en Roma dudaba "en lo que había dicho de scientia Dei"; el pretérito se refiere a su magisterio en Valladolid, 1576-79, cuando trató efectivamente este problema¹⁵. Estas consultas por escrito de Suárez¹⁶,

13. SCORRAILLE, I, 158, 164. La figura de Miguel Marcos ha sido estudiada, y parte de su obra científica publicada, por V. SERNA, *Un comentario de Miguel Marcos a la Cuestión 23 de la Suma de Santo Tomás: De predestinatione*: ArchTeolGran 19 (1956) 235-435.

14. *Jap. Sin.* 11 II, 215v.

15. Parte de los mss. de las lecciones vallisoletanas se conservan en el archivo de nuestra Universidad Gregoriana, núm. prov. 1325 I: *Tractatus de Deo*; desde p. 419: Q. 14 D. *Thomae. De intellectu divino*; todo el largo Art. 13 está dedicado al estudio *De Cognitione quam habet Deus in ordine ad futura contingentia*, 444-498; ahora baste señalar el hecho, luego hablaremos del contenido de estas lecciones.

16. Este documento no aparece en la larga lista de documentos personales y correspondencia suareciana, elaborada por E. ELORDUY, *Cartas y Mss. de Suárez*; MiscCom 38 (1962) 271-330.

hay que situarlas antes del verano del año 1585 (en otoño de este año salió de Roma), y después del curso del 1584, de lo contrario P. de la Cruz las hubiera conocido aún estudiante en Salamanca. Llegaron, pues, en el invierno 1584-85. Esta fecha confirma la opinión de aquellos que colocan en el 1585 el año clave en la evolución doctrinal de Suárez, o comienzo de su "tercera etapa" hacia la plena aceptación de la ciencia media ¹⁷.

El influjo del ambiente salmantino en el P. de la Cruz, quedó de alguna forma contrarrestado por el curso que estudió en el Colegio de Valladolid, 1582-83, donde los profesores estimaban y apoyaban decididamente a Suárez; baste recordar el nombre del P. Bartolomé Pérez de Nueros ¹⁸. En Valladolid, el problema teológico que más interesó al P. de la Cruz fue el *de Trinitate*,

Ya en el tiempo de mis estudios, estudiando esta materia con toda fuerza de razones y claridad, se me representó que no era verdadero el modo con que los maestros comúnmente entendían la distinción de las divinas personas, porque aunque sea verdad que se distinguen por relaciones, mas siempre me pareció que ni era ni podía ser de la manera que lo entendían y defendían ni tal cosa pretendían los Concilios y Santos. Pasé así por esto escribiendo para mí lo que se me ofrecía. De ahí a algún tiempo se me ofreció con gran fuerza y apariencia otro concepto acerca de la unidad de la divina esencia en trinidad de personas (...) por entonces lo traté con el P. Bartolomé Pérez que era mi maestro en Valladolid, el cual tomando tiempo para pensar bien en ello

17. Por ejemplo, F. STEGMÜLLER, *Zur Gnadenlehre des Jungen Suárez*, Freiburg i. Br. 1933, 34: "Die dritte Periode seiner theologischen Entwicklung begann spätestens 1588, wahrscheinlich aber schon 1585".

18. En una carta del P. de la Cruz, año 1599, recordaba "al Asistente de España, que según acá este año supimos por vía de las Filipinas, estaba señalado el P. Bartolomé Pérez, que fue mi maestro en Teología", *Jap. Sin.* 13 II, 249v. Nació el P. Bartolomé Pérez en Calatayud, 1548; S. J. 1564, luego fue profesor, provincial y asistente, murió en Alcalá, 1614; compañero de Suárez en los estudios y en las cátedras de los Colegios de Avila y Valladolid, SCORRAILLE, I, 115, 150, 153; más tarde, como Asistente vino a Roma y le defendió en las controversias de Auxiliis; trabajó, por fin, en la confección del *Ratio Studiorum*, ASTRAIN, *Historia*, o. c., IV, 24, 36s., 72, 145, 233, 362.

me respondió que ya que por ventura se salvase con aquello la verdadera unidad que enseña la Iglesia, mas que podrían suceder inconvenientes de decirse...¹⁹.

No olvidemos estas reflexiones sobre el misterio de la Trinidad, que irán poco a poco madurando, y más tarde, mientras enseñaba Teología en el Japón, quedarán concretizadas en un tratado de *Sanctissima Trinitate*, del que conocemos una minuciosa descripción.

El P. Pedro de la Cruz, ya sacerdote, fue destinado al Japón “por orden de Vuestra Paternidad, después del tercer año de Probación, en el mismo año que vinieron aquellos mancebos japoneses, aunque no en la misma nao”²⁰. En agosto del 1585, desembarcó en Barcelona la embajada de los cuatro nobles jóvenes japoneses, que volvían de Roma después de rendir homenaje al Papa Gregorio XIII, y de haber asistido a la elección del nuevo Pontífice, Sixto V²¹. El itinerario a través de la península fue rápido: Zaragoza, Daroca, Alcalá, Madrid, Oropesa, y en octubre ya estaban en Portugal esperando las naves. El P. de la Cruz acudió también a Lisboa. El plan primitivo era embarcar a finales de marzo, pero el mal tiempo lo fue retrasando hasta el 13 de abril. Durante esta espera tuvieron lugar las conversaciones del P. de la Cruz con el P. Luis de Molina. El maestro de Evora, por causa de su quebrantada sa-

19. *Jap. Sin.* 11 II, 213r; el mismo P. de la Cruz explica su teoría acerca del misterio trinitario: “propongo un modo de entender la distinción de las divinas personas, que es este, que las divinas personas se distinguen y constituyen por relaciones o por orígenes como por verdaderas entidades que a manera de la persona ni de la esencia) dan verdadero ser y intrínseco, de manera de formas (aunque no lo sean verdaderamente por no ser distintas reanera que la relación con la esencia constituyen la persona”, *ibid.*, 213v.

20. *Ibid.*, 217v.

21. La literatura sobre esta embajada es copiosa, quizá lo más completo el *Tratado dos Embaixadores Japoes que forao de Iapao à Roma anno de 1582*, obra de un contemporáneo LUIS FROIS, parte publicado recientemente bajo el título *La Première Ambassade du Japon en Europe, 1582-1592*, Tokyo 1942 (editores, J. A. Abranches Pinto, Y. Okamoto, H. Bernard). Sobre el tránsito por España cuando iban a Roma, visitas a Felipe II, etc. datos muy curiosos en L. DE GUZMAN, *Historia de las misiones de la Compañía de Jesús en la India Oriental, en la China y Japón desde 1540 hasta 1600*, nueva ed., Bilbao 1891, 428ss.

lud había dejado de enseñar desde 1583, dedicándose a ultimar su *Concordia* y los *Comentarios* a la primera parte de la Suma Teológica. Mientras sus obras estaban en la censura, 1586, Molina se retiró a Lisboa ²², y aquí se realizó el encuentro con el joven teólogo misionero. El P. de la Cruz le expuso sus propias ideas sobre los dos problemas que más le habían interesado durante sus estudios: el misterio de la Trinidad, y la ciencia de Dios.

Estando en Lisboa para venir a la India traté esto mismo [sus ideas sobre la distinción y unidad en la Trinidad] con el P. Molina, el cual me dijo que no lo enseñase o dijese a otros, lo cual siempre antes y después de esto guardé. Mas diciéndole yo por satisfacerme más, que lo contrario de esto se me ofrecía no ser conforme a la fe de tal manera que tenía temor de asentir a ello, respondiéndome que ni un modo ni otro no estaba determinado por la Iglesia...²³.
...de scientia Dei, tuve deseo estando allá de tratar esto para que si se debía corregir que se enmendase tal opinión, mas temía que sería atrevimiento faltándome las partes necesarias y siendo aún estudiante. Después que pasé por Lisboa y traté de esto con el P. Molina quedé en esta parte más descansado, por entender que él trataba esto por camino acertado. Con todo esto quedé con deseo de probar la verdad con firmes fundamentos, con auctoridades de santos y con razones fundadas en la doctrina de la misma escri-

22. J. RABENECK, *De vita et scriptis Ludovici Molina*; ArchHistSocles 19 (1950) 102-103. Aprovecho esta ocasión para notar que son numerosas las obras de L. de Molina en las bibliotecas de la primitiva misión japonesa: en la procura de la misión del Japón en Macao, existía un volumen *De Iustitia et Iure*, Cuenca 1593; el obispo de Funai, Diego Valente S. J. poseía en su biblioteca particular además de los tres volúmenes de *Iustitia et Iure*, *Commentarii in primam D. Thomae partem*, Cuenca 1592, y un ms. titulado *Comentar. in 2.^a 2.^{ac} D. Tho. Aloyes Molinae Manuscrip.*, sin duda fue traído por el obispo en 1618 cuando vino de Portugal; los catálogos de estas dos bibliotecas en P. HUMBERTCLAUDE, *Recherches sur deux Catalogues de Macao (1616-1632)*, Tokyo 1942, números 7, 105, 106, 179. En esta misma revista se han publicado partes muy importantes del comentario inédito a la 2-2, véase C. Pozo, *Teología española postridentina del s. XVI*, art. c., ArchTeolGran 29 (1966) 103-104.

23. *Jap. Sin* 11 II, 213 r.

tura divina(...) también deseaba declarar el modo que para concordar esta prescintia con la voluntad libre se me había ofrecido, el cual dije de paso al mismo P. Molina y no lo aprobó ⁴².

El P. Molina fue sincero y prudente en sus respuestas. Sobre las ideas acerca del misterio de la Trinidad, le aconsejó silencio. La explicación del P. de la Cruz sobre las relaciones divinas, en aquel tiempo aún era rara. Más compenetración existió en el problema de la ciencia divina. Al P. de la Cruz, algo agitado por las experiencias vividas durante su teología, tranquilizó ese "camino acertado" por donde Molina se acercaba al problema e intentaba solucionarlo; con todo, al insigne maestro no le pareció bien la teoría del joven teólogo sobre el "modo para concordar" la ciencia de Dios con la voluntad libre del hombre. Sería interesante saber dónde estuvo la discrepancia, a la que luego de nuevo aludiremos. Todos estos detalles tienen importancia para valorar las críticas de nuestro teólogo a la doctrina suareciana sobre la ciencia divina.

En el puerto de Lisboa esperaban ya las naves. A los embajadores japoneses "mandó el Cardenal [Archiduque Alberto] decir que de las cinco naves que iban para la India, escogiesen la que quisieran; y escogieron la nao *San Felipe* por ser más fuerte, más segura y mayor" ²⁵; otros misioneros aún encontraron sitio en esa nave; al P. de la Cruz, hijo de obediencia, le tocó embarcar en la nao *Garajao* ²⁶. Los misioneros eran 31 de ellos 12 sacerdotes. El grupo español constaba de 5 sacerdotes y dos hermanos estudiantes, ambos famosos misioneros del Japón: Pedro Morejón, y el granadino Baltasar de Torres ²⁷. La travesía fue larga. El día 7 de julio

24. *Ibid.*, 215r-v.

25. L. FROIS, *Tratado dos Embaixadores Iapoes*, ed. c., 264.

26. FRANCO, *Synopsis Annalium Societatis Jesu in Lusitania ab anno 1540 usque ad annum 1725*, Augustae-Vindelicorum et Graecii 1726, 142; el autor portugués añade: "Rex Philippus sustinuit expensas Legatorum tum Ulyssopone, tum in itinere Indico"; FROIS confirma la noticia y especifica que para el viaje recibieron del Rey 4.600 cruzados, *Tratado dos Embaixadores*, ed. c., 265.

27. A. FRANCO, *Synopsis*, o.c., en el apéndice (que no tiene paginación) copia las listas de los misioneros embarcados en Lisboa. E. H. Baltasar de Torres será discípulo del P. de la Cruz en Coa, y luego enseñará varios años la

llegaron al Cabo de Buena Esperanza; desde septiembre hasta marzo del 1587, una interminable parada en Mozambique, y por fin, el 29 de mayo las naos entraron en el puerto de Goa.

La llegada de un sacerdote con "talento para leer", fue considerada providencial en el Colegio de S. Pablo, y aquí comenzó el magisterio teológico de nuestro P. de la Cruz, "estuve en Goa año y medio, parte de este tiempo leí una lección de Teología" ²⁸. En el Catálogo de la India Oriental de aquel mismo año, encontramos encuadrado dentro de los profesores del Colegio goano a "Pedro da Cruz" ²⁹; en el Colegio viven 81 jesuitas, bajo la dirección del joven rector, Valerio de Parada; el prefecto de estudios es el P. López de Abreu, y entre los alumnos el H. Baltasar de Torres. Estando en este Colegio dedicado al magisterio teológico, ocurrió el acontecimiento clave para nuestra historia. El mismo P. de la Cruz lo describe al P. General, Cl. Acquaviva,

...me pareció que será bien, y que debo dar cuenta a V. Paternidad de una cosa que me pasó estando en Goa. Tenía allí un Padre unos cartapacios dictados por el Padre Francisco Suárez de scientia Dei, et Voluntate, y de Providentia et Praedestinatione, y en estas materias tiene algunas opiniones que siempre entendí ser poco conformes a la doctrina de los santos y de la misma Escritura, y así poco seguras. Y

teología en Macao, como veremos; n. 1563; S. J. 1579; se ordenó en Goa, 1589; mártir en el Japón, 1626; beatificado, 1867.

28. *Jap. Sin 11 II*, 217 v.

29. *Goa 24 I*, 195r; en este mismo catálogo encontramos dos jesuitas llamados Pedro da Cruz, uno de ellos también español de Córdoba (llegó a la India 1563, y enfermo de la cabeza murió en 1595); pero tanto las fechas de nacimiento y entrada en la S. J., como los puestos donde trabajan los distinguen perfectamente de nuestro misionero segoviano, comparar los folios 140r, 159r, 160r-v. El P. A. SANTOS no prestó atención a estos detalles y confunde nuestro P. de la Cruz con su homónimo cordobés, *Evora y el espíritu misionero de los jesuitas en Portugal*: MiscCom 38 (1962) 200-201.

Una descripción detallada del origen y sentido del Colegio de S. Pablo de Goa, se debe al P. Visitador en el capítulo 4.º de su *Sumario de las cosas que pertenecen a la Provincia de la India Oriental y al gobierno della, compuesto por el P. Alexandro Valignano, Visitador della*, editado dentro de la *Documentação para a História das Missoes do Padroado Português do Oriente. India*, vol. XII, Lisboa 1958, 470-639, el cap. 4.º, 481-488.

aunque no me parecía inconveniente que los tales cartapacios estuviesen en poder de quien los trajo de allá, mas porque ya los trasladaba otro, y así se podían dilatar por el buen modo y copia con que trata estas materias, parecióme que lo debía atajar cuanto era de mi parte. Y como no pudiese haber aquellos cartapacios porque el Hermano que los trasladaba, ni por otros, me los quiso dar ni dejar que en ellos mudase alguna cosa, di cuenta al Visitador de esto, y díjele las opiniones que eran, y pareciéndole que no era buena doctrina, me ordenó que enmendase el cartapacio de estas materias, y que lo que se había trasladado de nuevo se rompiese, para que no hubiese ocasión de entrar estas nuevas doctrinas en estas partes. Y cierto que en este mismo Colegio un Padre de Castilla que tenía leídos tales cartapacios dando a entender ser verdadera o probable una de estas opiniones de scientia Dei que luego diré, un Padre que leía teología allí se escandalizó de manera que fue a dar cuenta de esto al P. Visitador para que no consintiese decir tal cosa, y díjome a mí también que si había un Padre que hubiese leído tal cosa, era bien escribiese y dar cuenta a V. Paternidad, mas yo disimulé sin dar a entender que se hubiese leído...³⁰.

Antes de presentar los puntos censurables que encontró el P. de la Cruz en la doctrina de Suárez, conviene hacer unas reflexiones sobre el texto que acabamos de copiar. Se trataban de unos "cartapacios *dictados*"; para estas fechas Suárez ciertamente aun no había publicado nada ³¹. Explícitamente se enumeran cuatro tratados de su contenido: *de scientia Dei*, *de Voluntate Dei*, *de Providentia*, *De Praedestinatione*.

El P. de la Cruz cuando llega a Goa, 1587, encontró ya estos escritos: "los *tenía* allí un Padre", luego los mss. suarecianos llegaron a la India por lo menos un año antes (las expediciones eran anuales), y tuvieron que salir de Europa lo más tarde en el 1585. Para determinar más concretamente la fecha hay que responder a

30. *Jap. Sin.* 11 II, 214 r-v.

31. SCORRAILLE, I, 248.

dos problemas previos: ¿cuál era la procedencia de estos tratados suarecianos?, ¿quién los trajo al oriente?

Desde el año 1581 enseñaba Suárez en Roma, y algunos de sus discípulos habían venido como misioneros a la India en aquellos años: por ejemplo, el H. Francisco Mogavero que embarcó en la expedición del 1583, o el H. Pier Paolo Navarro que vino un año más tarde...^{31 bis} Muy bien pudieron traer los apuntes del maestro, pero las lecciones explicadas por Suárez en Roma —conservamos el catálogo minucioso—, no coinciden con los tratados que corrían entre los alumnos de Goa ³². La procedencia romana queda descartada.

Por otra parte, un estudio paciente y comparativo nos ha llevado a la conclusión que los tratados suarecianos de la India reproducen fielmente el magisterio suareciano de Valladolid (1576-1579). En unos mss. conservados en nuestra Universidad Gregoriana ³³, que contienen las lecciones vallisoletanas, hemos podido encontrar los tratados idénticos, y aun en el mismo orden, a la descripción del P. de la Cruz. Baste ahora una comparación esquemática, externa, y más adelante observaremos la coincidencia doctrinal.

Según las referencias del P. de la Cruz ³⁴, los mss. suarecianos de Goa constaban de los siguientes tratados:

De scientia Dei, donde se trata, sobre todo, “de scientia futurorum contingentium”,

De voluntate Dei, explícitamente se señala como tema de la q. 19, art. 8, “cómo Dios no determina los actos ilbres en particular”,

31 bis. Sobre P. Navarro, léase nota 2. F. Magavero, n. 1551 (Ruffano, Puglie), S. J. 1578, m. 1602; Magavero tendría menos probabilidad de ser el portador de los mss., porque abandonó Roma a finales del año 1581.

32. Véanse las indicaciones en el artículo de P. ÖRY citado en la nota 2.

33. En la nota 15 aludimos, de paso, a este ms.; un índice detallado del contenido en E. ELORDUY, *Cartas y Mss. de Suárez*, art. cit., 281-292. El ms. se conserva en buenas condiciones, aunque la primera parte está bastante dañada por la humedad; desde la p. 651 un nuevo tipo de letra, más difícil, y en la p. 787 vuelve la antigua caligrafía; al fin, en un fascículo más pequeño, que contiene las referencias bíblicas del ms, se puede leer: “Ex P.^a Parte R. P. Suárez, DE DEO et de Praedestinatione” en la primera página del ms. se lee: “Ex legato Rmi D. Caroli Trotti, Episcopi Bagnoregiensis”.

34. Véanse los textos de las notas 30, 40-46.

De praedestinatione, con un problema concreto sobre la salvación de algunos no-elegidos ante opera.

En el ms. de la Universidad Gregoriana, encontramos en la p. 419 enunciado el siguiente tema:

An scientia sit in Deo, y desde la p. 444 largamente se habla “de cognitione quam habet Deus in ordine ad futura contingentia”,

De voluntate Dei, que coincide con la q. 19, desde la p. 535, y precisamente el art. 8 lleva como título: “an voluntas Dei rebus volitis necessitatem imponat” (p. 590), probando cómo Dios no determina los actos libres en particular,

De providentia Dei, p. 620 ss.

De praedestinatione, desde la p. 651, y aquí se trata “an omnes illi qui non sunt praelecti ante praevisionem operum cum effectu damnentur” (p. 776 ss).

Esta simple comparación esquemática nos ha probado la identidad exterior. Además, la procedencia vallisoletana está confirmada por otros datos: el P. de la Cruz da a entender que conocía de antiguo el contenido doctrinal del documento: “en estas materias tiene [Suárez] algunas opiniones que *siempre entendí* ser poco conforme...”, “digo que aquella opinión de scientia Dei me *pareció siempre* muy mal...”; todos estos pretéritos pueden significar sus años de Salamanca tan intensos en el estudio de esta problemática, donde se conocía y atacaba, como vimos, las teorías del magisterio de Suárez en Valladolid. Por esto, pudo ahora fácilmente “enmen- dar” el ms. suareciano. ¿Quién fue el portador del ms. a la India? Quizá el P. Gil de la Mata, antiguo alumno de Valladolid (1573-76), “lector de casos” en Castilla, que partió para el Oriente en el año 1584 ³⁵.

El texto antes copiado sobre el incidente de Goa, habla de un Padre de Castilla, profesor de teología en aquel Colegio, que pron-

35. Sobre la vida del P. Gil de la Mata, su vinculación a Valladolid, y su interés por los estudios —datos que confirman nuestra suposición—, en J. LOPEZ GAY, *El Matrimonio de los Japoneses. Problema, y soluciones según un ms. inédito de Gil de la Mata (1547-1599)*, Roma 1964.

to se hizo suareciano, admitiendo "ser verdadera o probable una de estas opiniones de scientia Dei". Se trata del P. Gaspar Esteban, único profesor español en Goa; ya en el 1575 trabaja en este Colegio como "lector de teología", y se le considera con talento "para predicar y leer teología y filosofía" ³⁶. En el Catálogo del año 1584 se afirma "docuit theologiam 9 annos fere" ³⁷, y cuando coincide con el P. de la Cruz aún prosigue como "lector theologiae" ³⁸. El P. Gaspar Esteban es el primer teólogo del oriente que se adhiere públicamente a la doctrina de Suárez; ignoraba el profesor goano que para estas fechas, 1587, Suárez había abandonado alguna de sus teorías fundamentales de scientia Dei, que él consideraba "ser verdadera o probable" ³⁹. El otro profesor de Goa "que leía teología allí, [y] se escandalizó" de las nuevas teorías suarecianas, puede ser el P. López de Abreu, que hemos presentado como prefecto de estudios. Al P. Valignano, jurista por estudios y vocación, les interesaba más conservar el orden entre sus súbditos que los avances teológicos que podrían suponer los cartapacios suarecianos, y parte de ellos mandó romper, para que no se infiltrasen "estas nuevas doctrinas en estas partes". La copia manuscrita llegada de Europa parece que pervivió "enmendada" por el P. de la Cruz. En todo este contexto, el Visitador del Oriente, Valignano, está al lado del P. de la Cruz ayudándole. Esta posición tan favorable será un buen estímulo para nuestro joven teólogo. Ahora enmendaría el ms., pero no tuvo tiempo de escribir un propio tratado *de Scientia Dei* para censurar la doctrina de Suárez. Lo hará más tarde, y a su *Concordia divinae Providentiae et liberi arbitrii* del 1592, pasarán todas estas reflexiones teológicas que se suscitaron en Goa al contacto con los cartapacios suarecianos.

36. Goa 24 I, 95r, 79r, 173r. Nació en Valencia, 1549; S. J. 1564, los votos los hizo en Barcelona; estudió siete años de Artes y Teología "con mediocre fruto".

37. *Ibid.*, 135r.

38. *Ibid.*, 179r.

39. En estas fechas (antes del 1590 y después del 1585 ó 86) coloca el P. S. GONZALEZ RIVAS la composición del tratado suareciano de scientia media, donde Suárez confiesa que la sentencia contraria "*aliquando mihi placuit*" (n. 17), *Un tratado inédito de Suárez sobre la Ciencia media*: MiscCom 11 (1948) 59-132, introducción y edición (81-132); en la p. 66 el autor discute la fecha de composición.

¿Cuáles eran los puntos vulnerables que encontró el P. de la Cruz en la doctrina de Suárez? En la exposición seguimos fielmente una carta del mismo P. de la Cruz al P. General, 3 octubre 1590, donde le cuenta el incidente acaecido en Goa, que hemos copiado. Este hecho le ofrece la oportunidad de exponer sus censuras y críticas de la doctrina suareciana:

1.—La no-cognoscibilidad del futurible, ni en su causa ni en ninguna de las circunstancias que le preceden, con ciencia infalible; según esto, cuando Cristo increpa a Corozáin y Betsaida “porque si en Tiro y Sidón se hubieran hecho los milagros que se han hecho en vosotros, hubieran hecho penitencia” (Lc 10,13; Mt 11, 21-23), sólo pudo conocer este futurible con certeza moral no con ciencia infalible ⁴⁰.

2.—Que Dios no determina los actos libres en particular con voluntad absoluta antecedente, pues esto sería contra la libertad; al menos, Suárez supone que Dios lo hace *rara vez* ⁴¹.

40. “La opinión que peor me parece y que es fundamento de las otras es esta: determinando que los futuros contingentes no se pueden conocer por su causa ni otras circunstancias que le preceden por cuanto no tienen con ellas conexión necesaria, viene en particular a decir que no se pueden saber con ciencia infalible y en particular por la ciencia simplicis intelligentiae (...) Esto dice el Padre en la materia de scientia futurorum contingentium y en la de praedestinatione, aunque no sé si por estas palabras. Y así declara aquella auctoridad Vae tibi Corozain, etc. que se entiende saberlo Nuestro Señor con ciencia moral o en confuso”, *Jap. Sin. 11 II*, 214v.

Los argumentos que, según el P. de la Cruz, usa Suárez para probar la no-cognoscibilidad del futurible, son casi idénticos a los que el mismo Suárez expone pocos años más tarde, cuando admitiendo ya la ciencia media, explica los fundamentos de la sentencia negativa; precisamente añade que esta opinión negativa “aliis locis saepe probatum est” aludiendo quizá al ms. que tenía entre manos el P. de la Cruz, véase S. GONZALEZ RIVAS, *Un tratado inédito de Suárez sobre la Ciencia media*; art. cit., 90.

41. “Niega el mismo Padre en la cuestión 19 de la Primera Parte, art. 8, que Dios determine los actos libres en particular queriendo que se hagan absolutamente hic et nunc, y dice que esto es imposible salva la libertad, o por lo menos que raramente lo hace Dios”, *Ibid.* En las prelecciones del Colegio Romano de 1582 (diciembre), aún no admite la ciencia de los futuribles por este mismo argumento, a saber, que destruye la libertad, F. Suárez *Quaestio de gratia efficaciaci*, n. 5, en F. STEGMÜLLER, *Zur Gnadentehre des Jungen Suárez*, o. c., 39-40.

3.—Lo único que Dios conoce infaliblemente es el futuro absoluto; el contingente, “por la ciencia intuitiva de lo que ha de ser”.

4.—La permisión del pecado no es tal que Dios conozca en ella con certeza absoluta que el hombre en cuestión vaya a pecar, de donde se sigue que tampoco pueden ser conocidas por Dios infaliblemente las cosas que dependen de algún pecado ⁴².

5.—Como conclusión de esta doctrina, la misma muerte de Cristo no fue determinadamente ordenada por Dios, por depender de un pecado.

6.—Al no admitir Suárez la ciencia de los futuribles, —arguye desde ahora el P. de la Cruz—, limita la ciencia de Dios que ha de ser infinita ⁴³.

7.—La ciencia de los futuribles resolvería todas las dificultades que envuelve el actual sistema suareciano ⁴⁴.

8.—Si Dios sólo conoce con certeza moral, hay que admitir que Dios puede equivocarse; en la certeza moral pueden existir errores ⁴⁵.

42. “Niega también en la materia de praedestinatione que la permisión de Dios sea de tal manera cierta que a quien El permite el pecado se siga de cierto por eso que haya de pecar, por donde también dice en otra parte de la q. 19 de scientia Dei que las cosas que dependen de algún pecado no pueden ser conocidas de Dios en la determinación de su divina voluntad porque no puede la voluntad de Dios determinar estas cosas de tal manera que infaliblemente sean”, *Ibid.*

43. “Digo que aquella opinión de scientia Dei me pareció siempre muy mal, y que por ningún caso me atrevería a decirla ni a tenerla porque parece ser contra la infinita scientia de Dios que no conozca de cierto y en particular todo lo que yo haría en tal estado, y ocasión, etc., porque a la tal scientia pertenece saber todo cuanto se puede decir, afirmar o negar o imaginar”, *Ibid.* Este argumento de P. de la Cruz fue una de las razones principales que movieron a Suárez a admitir la ciencia de los futuros contingentes en su opúsculo del 1587: “Principaliter agendum est rationibus. Una vero esse debet omnium potissima et fundamentalis: scilicet, ad infinitam Dei scientiam pertinet scire quidquid scibile est”, en la edición de GONZALEZ RIVAS, art. cit., 109.

44. Nótese que el P. de la Cruz nunca usa el término *ciencia media*, de hecho la considera parte de la ciencia de simple inteligencia.

45. “También parece la tal opinión contra la infinita providencia de Dios N. S. con la creatura racional y sus actos libres, porque no podrá encaminar todas las cosas de manera que no le puedan faltar de lo que es más

9.—Dios no podría gobernar la creatura libre, insiste el P. de la Cruz, sin ese conocimiento de los futuribles, porque al ponerla en determinadas circunstancias no sabe lo que va a resultar de ellas ⁴⁵.

10. Suárez dentro de su sistema admite que se salvan *algunos* no-elegidos “ante opera” ⁴⁶. Por lo demás, adviértase qué puede significar esta fórmula en un teólogo que no admite ciencia infalible de los futuros condicionados ni en sus causas ni en las circunstancias que los preceden, y que sólo excepcionalmente admitiría una determinación (por voluntad absoluta antecedente de Dios) de actos libres en concreto. Prácticamente una eventual elección “ante opera” no podría referirse sino a aquellas determinaciones, que según Suárez, Dios hace “rara vez” (véase lo dicho en el punto 2). Por ello P. de la Cruz, “cierto si esto va de la manera que dice, muchos se salvarían de los tales”.

Este sistema suareciano esbozado y criticado por el P. de la Cruz, ¿responde objetivamente a la doctrina de la “primera etapa” de Suárez? La respuesta es afirmativa. Como prueba sólo copiaremos algunos breves ejemplos. Siempre el punto de referencia es el

conforme a su voluntad, si antes de la elección de los medios no precede esta scientia de lo que por cualquier modo y vía sucedería, y a la infinita providencia pertenece que no le pueda venir cosa que antes de la determinación de la voluntad no sepa lo que vendrá”, *Ibid.* Este último argumento influyó también en Suárez para admitir la ciencia media; por ejemplo en el opúsculo citado del 1587, uno de los primeros testimonios de su cambio de opinión, refuta su antigua sentencia: “providentiae divinae modus, sine hac praescientia, in multis debet intelligi quodam modo fortuitus vel saltem minus perfectus. Perfecta enim providentia ex absoluta intentione finis per certa media tendit ad illius consecutionem; cum autem haec media saepe pendant ex causis liberis, si Deus non praesciret quid singulae earum in singulis opportunitatibus essent operaturae, non posset, aut ex intentione finis efficaci procedere ad executionem mediorum, aut non adhiberet media sibi certa et sufficientia...”, en la edición citada de GONZALEZ RIVAS, 121.

46. “De aquí nace otra cosa de grande inconveniente, que es decir que algunos de los que no están eficazmente elegidos ante opera, se salvan, lo cual es consiguiente a lo otro, aunque el Padre en materia de praedestinatione dice que no se quiere poner en esto contra el común de los modernos, concede que de suyo no hay inconveniente ni improbabilidad, mas que de facto no sería así. Cierto si esto va de la manera que dice, muchos se salvarían de los tales”, *Ibid.*, 215r.

ms. con las lecciones suarecianas de Valladolid conservado en la Universidad Gregoriana.

El P. de la Cruz expone, —según resumimos en el punto 1 (véase también el texto en la nota 40)—, la teoría de Suárez sobre el no-cognoscibilidad de los futuros contingentes “con ciencia infalible y en particular”, “ni por su causa ni otras circunstancias”; en el reproche de Corazaín y Betsaida, Cristo sólo conocía el futuro “con certeza moral y en confuso”. En el texto de Suárez que copiamos a continuación adviértanse la identidad aun en las palabras,

“1.^a Propositio, futura contingentia, quae ita dependent ex causa libera, et sine concursu eius non fiant, non possunt determinate et in particulari certe et infallibiliter cognosci ut haberent esse in causis proximis(...)” [Explicando la exégesis de Mt 11,21-23] “Ad primum locum dici posset, quod ille effectus penitentiae non praecognoscebatur a Christo tum in causa particulari quae est liberum arbitrium, sed potius in gratia Dei quae est efficax ad determinandum liberum arbitrium ad aliquem actum. Resp. 2.^o, aliud esse praevidere effectum liberum in particulari, ut futurum in causam, et aliud praevidere illud effectum in confusso et in communi (...) Resp. 3.^o, quod quando aliquis effectus liber praedicatur in causa, non praedicatur ut omnino infallibilis, sed ut moraliter certus ex coniucturiis...” 47.

Según el P. de la Cruz, Suárez por conservar intacta la libertad humana, insiste que Dios “no determina los actos libres queriendo que se hagan absolutamente hic et nunc”, “por lo menos que raramente lo hace Dios” (véase punto 2, y el texto en la nota 41). De hecho, Suárez expone largamente esta sentencia, y termina con el siguiente resumen:

47. Ms. Greg., pp. 446, 451. En concreto, ¿cómo conce Dios el futuro? Según P. de la Cruz, no por ciencia infalible “mas solamente por la scientia intuitiva de lo que ha de ser” (cfr. punto 3), la frase exacta de Suárez: “Deus cognoscit futurum contingens videndo causam determinandam magis ad hunc effectum quam ad illud et ita ei obicitur ac si esset actu determinata”, p. 485.

“Non possit Deus absolute et efficaci voluntate praeveniente scientiam visionis praedefinire effectum liberum in particulari cum omnibus circumstantiis quia non potest efficaciter hic et nunc voluntatem movere ad istum actum ita ut infallibiliter faciat(...) Haec est probabilitas huius sententiae et revera non parva, quia sufficienter salvantur ea quae de gratia et praedestinatione dici solent et ut minimum videtur concludere, quod homini praedeterminatio efficax et absoluta circa aliquod obiectum liberum et in particulari, est rarissime usitata a Deo”⁴⁸.

También encontramos en las lecciones de Suárez las conclusiones de esta doctrina: cómo la muerte de Cristo por depender de un pecado no fue determinadamente ordenada por Dios⁴⁹; y si P. de la Cruz dice que para Suárez “algunos de los que no están eficazmente elegidos ante opera se salvan”, el ms. suareciano confirma la exactitud de esta afirmación: “aliquos homines ex his qui non sunt preelecti ante praevisionem operum et cum effectu salvari”⁵⁰.

Los ejemplos se podrían multiplicar, pero no es éste nuestro propósito. Sí queremos añadir una observación: F. Stegmüller presenta esta “primera etapa” suareciana caracterizada por una afirmación de la ilimitada indiferencia de la voluntad, quizá con demasiado radicalismo⁵¹. Sin embargo, tanto la interpretación del P. de la Cruz como el ms. suareciano presentan limitaciones y fórmulas más matizadas que lo que sería de esperar: “*raramente* lo hace Dios” (de la Cruz), “*rarissime* a Deo usitata” (Suárez); “*algunos* no elegidos” (de la Cruz), “*aliquos* ex his qui non sunt preelecti” (Suárez), etc.

En el verano del 1588, partió el P. de la Cruz con rumbo al Japón; de nuevo navega junto con los embajadores japoneses. Al frente de la expedición va el mismo P. Visitador. En el Catálogo “hecho a último de diciembre del 1588” encontramos a este grupo de misioneros como pertenecientes ya al Japón, pero sin una locali-

48. Ms. Greg., pp. 600, 606.

49. *Ibid.*, pp. 462-464.

50. *Ibid.*, p. 776.

51. F. STEGMÜLLER, *Zur Gnadenlehre des Jungen Suárez*, o. c., 33-34.

zación determinada ⁵². En Malaca se detuvieron dos semanas, y en Macao casi dos años, hasta el 23 de junio del 1590. ¿A qué se debió esta larga espera? El capitán Jerónimo Pereira que hacía anualmente el viaje Macao-Nagasaki, murió inesperadamente. También aquel año, 1589, la nave de João de Gama, que podría haber llevado a los misioneros, quedó inutilizada por una tormenta ⁵³. La estancia en Macao fue providencial para el P. de la Cruz. Según confesión propia, leyó teología "a algunos compañeros" ⁵⁴; fue una época de reflexión teológica que aprovechó para redactar su tratado *de Trinitate*, "estando en la China poco antes de venir a Japón traté con el P. Visitador un concepto y sentencia acerca del misterio de la Santísima Trinidad que muchos años antes se me había ofrecido, y pareciéndole al Padre bien (...) me mandó que enviase escrito a V. Paternidad lo que acerca de esto sentía" ⁵⁵.

El año 1590 se presentó una oportunidad para pasar al Japón. Por otra parte, la presencia del P. de la Cruz no era necesaria en Macao, porque aquel mismo año llega su aventajado discípulo, Baltasar de Torres, que se encargará de las lecciones de teología ⁵⁶. Y aprovechando los monzones de junio, la nave de Antonio de Costa que recogió al Visitador, los embajadores y las piezas de una imprenta, más un junco chino en el que venía nuestro P. de la Cruz, lo

52. Goa 24 I, 180r; algunos de sus antiguos compañeros de navegación, como Baltasar de Torres, quedaron en Goa terminando los estudios, cfr. *ibid.*, 175r.

53. Ch. BOXER, *The Great Ship from Amacon. Annals of Macao and the old Japan Trade, 1555-1640*, Lisboa 1959, 52-53.

54. *Jap. Sin.* 11 II, 217v.

55. *Ibid.*, 213r; más tarde escribirá: "envié a V. P. un tratado que el P. Visitador me ordenó que escribiese", *ibid.*, 325r.

56. "Yo, Padre mío, estuve en Macao leyendo nueve años hasta el de 1600 que vine a este Japón", en una carta del mismo Bal. de Torres, 26 sept., 1606, publicada por el P. ENRIQUE DEL PORTILLO, *Tres Cartas inéditas de Baltasar de Torres, misionero y mártir del Japón: Missionalia Hisp.* 2 (1945) 384-395, nuestro texto 394. NIEREMBERG en la vida que escribió de Bal. de Torres, "salió tan excelente teólogo, que luego echaron mano de él los superiores para Maestro de los de la Compañía, y el año 1590 le enviaron a que fuese en la China. En la ciudad de Macao leyó teología ocho años, enseñándola con ventajas...", en *Varones Ilustres de la Compañía de Jesús*, 2.^a ed., I, Bilbao 1887, 423.

graron entrar en el puerto de Nagasaki en los últimos días de julio ⁵⁷. Habían trascurrido cuatro años desde la partida de Lisboa.

La misión atraviesa momentos difíciles. Los cristianos ascienden a 180.000, pero la política astuta de Hideyoshi hacía temer cualquier cosa. Las persecuciones parciales habían ya estallado en Osaka y Miyako (1588), en Hirado (1589), y pronto comenzará la época de los martirios. Con todo, dentro de la Compañía se respira un aire nuevo, esperanzador: la visita de Valignano infundiendo ánimos, la llegada de refuerzos (los embajadores japoneses pronto entrarán en la Compañía), la elección del nuevo viceprovincial, el español Pedro Gómez de quien todos esperaban tanto, y que era el mejor teólogo de la misión ⁵⁸, etc. Solamente un problema antiguo se agudiza en aquellos años: en el 1592 llega al Japón el P. Juan Cobo O. P. como embajador del gobernador de Manila, y al año siguiente con el mismo título un franciscano, S. Pedro Bautista, ¿era oportuno admitir otros religiosos en la misión?, ¿qué efectos tendría la presencia de españoles —soldados o comerciantes— en el Japón? ⁵⁹. Hemos apuntado estos datos, porque más tarde se reflejarán en las cartas de nuestro profesor de teología.

57. "En 1590 a 22 de julio llegó la Nao a este puerto de Nagasaki; en la Nao venía(...), de ahí a tres o cuatro días llegó el junco del mismo viaje a este puerto: los Padres y Hermanos que venían son los siguientes(...) Pedro de la Cruz", *Do tempo determinado em que vierao os Pes da India para Japao, e Irmaos, e pello conseguinte os Capitaes todos desta viagem de Japao, continuados do anno de 1549 por diante*, ms. en Bibl. da Ajuda (Lisboa) 49-IV-56, 4v-5r. En agosto escribía un misionero del Japón, "en la Nao dicen que viene el P. Alejandro con salud, y con otros dos Padres y con aquellos cuatro mancebos japoneses, y en el junco que vienen muchos Padres", *Jap. Sin. II II*, 202v; el mismo Valignano cuenta al P. General pormenores del viaje y llegada, *ibid.*, 218v, 226r.

58 Sobre su vida y actividad teológica, J. LOPEZ GAY, *El Catecumenado en la misión del Japón del s. XVI*, Roma 1966, 137.

59. Hacía años el P. Valignano había planteado el problema, "Cómo no conviene ir a Japón otras religiones", en el cap. IX del *Sumario de las Cosas de Japón*, (1583), ed. de J. L. ALVAREZ TALADRIZ, Tokyo 1954, 143-150. Dos años más tarde se complicó el problema con el Breve Gregorio XIII, "Ex Pastoralis Officio" prohibiendo el acceso al Japón a otros religiosos fuera de los jesuitas. Su sucesor, Sixto V, promulgó otro Breve, "Dum uberis fructus" (1586) permitiendo a los franciscanos fundar en las "llamadas tierras de China". Estaba ya el P. de la Cruz en el Japón, cuando llegó una Constitución de Clemente VIII (1600) regulando el acceso de los misioneros, y nuestro teólogo,

El P. de la Cruz pasó los primeros meses en Katsusa (Arima), donde aún estaban instalados el Seminario, Noviciado, y la Escuela de japonés, dedicado al estudio de la lengua, "ésta estoy ahora estudiando sin hacer otra cosa con otros Padres compañeros en este Colegio que tenemos en esta tierra de D. Protasio. Y por la grande variedad de esta lengua y mi poca memoria para semejantes cosas creo que he de saber poco, lo cual para mí no es pequeña causa de desolación"; fueron momentos de lucha interior, y llegó a pensar que su vida tendría más sentido en Europa, "que podría servir a la Compañía con algún talento y aptitud para la doctrina escolástica, o estando entre fieles o infieles herejes" ⁶⁰. Superadas las primeras dificultades, se mudó a la casa de "Todos los Santos" de Nagasaki para enseñar teología, porque el Visitador le había destinado para "ocuparme en este ministerio" ⁶¹. Según el "Rol das casas e residencias que tem a Comp.^a na Vice prouincia de Japão neste mez de nouembro do anno de 92", es superior de la casa el viceprovincial; entre los alumnos del P. de la Cruz se encuentran el B. Paulo Navarro, y el hermano S. Pablo Miki, ambos futuros mártires; del P. de la Cruz se dice: "castelhano, le theologia, sabe mediocrementemente la lingoa" ⁶²; un año más tarde, los informes rectifican y afirman "que sabe bien la lengua de Japón" ⁶³, añadiendo algunas noticias de su psicología que pueden iluminar su actitud teológica: "es de muy buen ingenio, de mediocre juicio y prudencia, muy virtuoso y buen letrado aunque tan atado y escrupuloso que no es para ninguna cosa agible, mas tiene talento para leer, predicar y confesar" ⁶⁴. En el año 1598 junto con otros jesuítas "como teólogos y personas frías que eran", intervino en un "Auto

como veremos tuvo que dar su interpretación. Los textos pontificios citados, en LEO MAGNINO, *Pontificia Nipponica, Prima Parte*, Roma 1947, 24, 35-38, 62-65.

60 *Jap. Sin* 11 II, 217v. La casa de Lenguas pronto fue trasladada a Hachirao, y siguió de Rector el P. Pedro Ramón, n. 1545 (Zaragoza), S. J. 1571; en el Japón 1575, donde fue maestro de Novicios y tradujo algunas obras de Fray Luis de Granada, que pronto fueron publicadas; m. 1611.

61. *Ibid.*

62. *Jap. Sin* 25, 21v.

63. *Ibid.*, 34r; se explica que "leyó algún tiempo teología así en la India como en Japón".

64. *Ibid.*, 48r.

que se hizo sobre cierta cosa milagrosa”⁶⁵. Pasa estos años junto al obispo, D. Luis Cerqueira S. J., y hemos podido leer una carta del obispo fechada el 28 febrero 1600, con un detalle interesante que demuestra cómo en aquel ambiente de Nagasaki se hablaba con verdadera estima de Suárez. El obispo escribe al rector del Colegio de la Compañía de Manila encargándole con todo interés unos libros,

“...me los haga comprar por cualquier precio que se vendan, el dinero lo dará un Portugués llamado D. Pedro de Faria que de este Shiki partió por capitán de un navío de Vasco Díaz, al cual también escribo que lo de a V. R. porque acá se le pagará todo. Los libros que deseo son: el tercero y cuarto tomo del Padre Xuarez, y una Suma del P. Azor que me dicen estaba ya para salir muy copiosa...”⁶⁶.

La Profesión solemne la hizo en agosto del año 1601; en mayo aún no entra en la lista de los Profesos⁶⁷, pero en octubre escribía el P. Visitador al P. General: “este año hicimos siete profesos de cuatro votos que fueron (...) P. de la Cruz, Baltasar de Torres y Morejón, castellanos (...) que eran todos hombres de más de 20 años de Compañía y virtuosos y letrados y merecían bien este grado, y todos muy buenas lenguas de Japón, de manera que en ella predicaba, sacando el P. Torres que vino de China el año pasado”⁶⁸. En 1603 aún enseña en Nagasaki, aunque el tema de sus clases ha cambiado: “Pedro de la Cruz, lector de casos, sabe más que medio

65. El “Auto” fue convocado por el obispo para comprobar la autenticidad de ciertas señales celestes ocurridas después del gran martirio de Nagasaki; ms. en el archivo de la Prov. jesuística de Toledo, leg. 1051, n. 11, la firma del P. de la Cruz, 8v.

66. *Jap. Sin* 20 II, 66r; los tomos tercero y cuarto de Suárez, quizá se refieran a sus *Commentariorum ac Propositionum in tertiam Partem Divi Thomae*, los dos primeros tomos habían sido publicados en Alcalá 1590, 1592; el tercero en Salamanca 1595, pero el cuarto no será publicado hasta el 1602 en Lisboa. La obra del P. Azor salió en Roma unos meses después de escribir el obispo la carta, *Institutionum moralium, in quibus universae quaestiones ad conscientiam recte aut prave factorum pertinentes breviter tractantur, Pars prima*, Roma 1600.

67. *Jap. Sin.* 14 I, 65r.

68. *Ibid.*, 83v.

cremente la lengua" ⁶⁹. Dos años más tarde aún permanece en la misma ciudad, y asiste a una "Consulta feita em Nagasagi aos 15 de setembro de 1605" ⁷⁰. En una de las copias de las Actas podemos leer su firma autógrafa; aunque es aún joven, parece que a su letra le falta firmeza y soltura. Casi todos los informes han subrayado sus "mediocres fuerzas". Estas son las últimas noticias que tenemos del P. de la Cruz en el Japón. Muy enfermo tuvo que ser trasladado a Macao. A principios del año 1606 moría su amigo el P. Alejandro Valignano, y cuatro meses más tarde, 24 de junio, en la misma ciudad entregó el P. de la Cruz su alma a Dios ⁷¹. Estas son las fechas y los datos que definen el marco externo donde se desarrolló la vida de nuestro teólogo. Una vida monótona, propia de un profesor, sin alejarse apenas de Nagasaki. Examinemos ahora sus actividades intelectuales.

Las naves que le trajeron al Japón debían volver antes que cesasen los vientos del otoño, y a su regreso recogían todo el correo de los misioneros del Japón. El P. de la Cruz aprovechó aquellos primeros meses para ultimar su tratado *de Sanctissima Trinitate*, que por orden del Visitador había comenzado a escribir en Macao; antes lo quería enviar a Roma para que el P. General lo sometiese al examen de algunos teólogos ⁷². Es verdad que "por la poca comodidad de libros, y por estar ocupado en otras cosas muy diferentes de ésta, y la brevedad del tiempo no está concertado como

69. *Jap. Sin.* 25, 61r.

70 *Jap. Sin.* 14 II, 223r-225r (otra copia en 219r-221r); entre los presentes, "o P. P.º da Cruz professo de 4 votos", su firma en 225r.

71. Las noticias de su muerte sólo las hemos visto en *ARSJ, Hist. Soc. Defuncti* (1595-1642) 43, 38r; *ibid.* 43a, 42v. Sobre la muerte de Valignano existen más noticias e nlas cartas de aquel año, *Jap. Sin* 14 II, 233r-234r.

72. "Para que V. P. haga ver esto por algunos Padres más doctos de esas partes", *Jap. Sin* 11 II, 213r; "para que por orden de V. P. se viese y juzgase de la doctrina", *ibid.*, 325r.

En el volumen "Censurae librorum" I (1578-1604), conservado en el Archivo Romano de la Compañía bajo la sigla *Fondo Gesuitico* 652, se encuentra al comienzo un cuadernillo con el título: "Catalogus Auctorum de quibus censurae servantur in Archivio", y en él podemos leer el nombre de *Petrus de la Cruz*; pero el texto de las censuras de sus obras no aparece; este dato es señal que las obras teológicas de Pedro de la Cruz llegaron a Roma y fueron sometidas a la censura de los teólogos romanos.

quisiera" ⁷³. Sinceramente confiesa que algunas de sus opiniones, no fueron bien recibidas por insignes maestros como Bartolomé Pérez y Luis de Molina; quizá se debió al "modo de hablar", y por eso ahora prefiere dejarlo todo por escrito. El tratado consta de tres cuadernos: ⁷⁴.

—el *primer cuaderno* contiene las nociones introductorias sobre los conceptos de naturaleza, supósito, persona, relación, etc. apartándose de ciertas opiniones más comunes,

—“en el *segundo cuaderno* propongo un modo de entender la distinción de las divinas personas, que es éste, scilicet, que las divinas personas se distinguen y constituyen por relaciones o por orígenes como por verdaderas entidades que a manera de formas (aunque no lo sean verdaderamente por no ser distintas realiter de la persona ni de la esencia) dan verdadero ser e intrínseco, de manera que la relación con la esencia constituyen la persona”,

—“en el *tercer cuaderno* declaro el concepto que muchos muestran tener de la unidad de la divina esencia, scilicet, que sea una con tal manera de unidad como lo es una cosa determinada que tiene no solamente un ser de esencia, mas también una determinada existencia(...) digo que la naturaleza divina no tiene una número existencia común, sino tres existencias que son propias razones de las tres divinas personas”.

Todo está escrito “con íntima conexión”. Los principios metodológicos se basan en el uso de la Sagrada Escritura y los Padres de la Iglesia, “sin meter a los escolásticos, excepto St. Thomas”. En un apéndice del tratado reunió “algunas auctoridades de sanctos”.

Una larga carta autobiográfica, que tanto hemos usado, acompaña este tratado, fechada el 3 de octubre 1590 ⁷⁵. En ella nos revela

73. *Ibid.*, 213r.

74. Todas las noticias en *ibid.*, 213r-214r; no entramos en la valorización de sus opiniones, algunas interesantes para aquella época; véase el texto de la nota 19.

75. *Jap. Sin 11 II*, 213r-217v.

rasgos característicos de su psicología: preocupación por la ortodoxia, celo por la pureza de la doctrina teológica en la Compañía, "me pareció por el celo de la santa doctrina, que será bien apuntar también algunas proposiciones que tienen muchos o algunos de nuestros Padres, las cuales siempre me parecieron disonas a la verdadera doctrina de los santos y a los mismos Concilios, y de verlas defender y escribir recibía pena" ⁷⁶. En concreto, además de las censuras a la doctrina suareciana, criticó algunos puntos que encontró "en un cartapacio del P. Vázquez en la materia de gratia y también en la de Incarnatione" ⁷⁷, mas unas teorías sobre la satisfacción de un Padre "muy ingenioso que leyó en Alcalá" ⁷⁸, etc.

¿Tuvieron algún influjo en el P. Claudio Acquaviva estos avisos sobre la presencia peligrosa de ciertas doctrinas en el Oriente? Una cosa es cierta, las recomendaciones a la prudencia en materia doctrinal que continuamente llegaban de Roma. Es un tema constante dentro del "Livro das Obediencias, e Ordens de Nossos RR. PP. Generaes" para las misiones del Oriente; por ejemplo:

"Ordena el mismo Padre Claudio en una escrita al mismo Valignano, en febrero del 96, que los superiores del Japón manden revisar todos los libros que vienen de Europa aunque de allá vengan aprobados, antes que se comuniquen y publi-

76. *Ibid.*, 215v.

77. La exposición y crítica del P. Gabriel Vázquez es larga, *ibid.*, 216v-217v; los "cartapacios" contendrían las clases dictadas por Vázquez en Alcalá sobre la Gracia (1580-83) dentro de su comentario a la I.^a II.^a publicado en el 1605, y sobre la Encarnación, cursos 1583-85, dentro del comentario a la III parte de la Summa, publicado en 1609; estos mss. de Vázquez no podían ser tampoco posteriores al 1585. La vida de G. Vázquez ha quedado reflejada en los escritos de muchos misioneros: así, cuando llegaron las noticias de su prisión por la Inquisición en Toledo (1601 ó 1602), enseguida un misionero escribía: "de las controversias del P. Gabriel Vázquez porque fue llevado a Toledo también supe (...) me dio pena su trabajo cuando lo leía, y últimamente me alegró grandemente su feliz y honorífico fin con que la misma carta concluye", *Jap. Sin 14 II*, 245r (datos sobre este incidente, J. DE ALDAMA, *Nuevos documentos sobre las tesis de Alcalá*: ArchTeolGran 14 (1951) 129-282). Por su parte, el insigne teólogo se preocupó de los problemas de la misión japonesa, J. LOPEZ GAY, *Un documento inédito del P. G. Vázquez (1549-1604) sobre los problemas morales del Japón*: Monumenta Nipponica 16 (1959-60) 118-160.

78. *Jap. Sin. 11 II*, 325r.

quen en Japón, y hallando en ellos alguna materia particular o cosa que pueda ofender a los nuestros que están en esas partes, la manden borrar y emendar” 79.

Quizá más que al influjo directo o particular del P. de la Cruz, todas estas normas obedecen a la actitud teológica de aquellos tiempos 80.

Aprovechando las naves que partían en octubre del 1592, nuestro P. de la Cruz envió al P. General su *Concordia divinae Providentia et liberi arbitrii*, junto con una carta de presentación. La carta ha llegado hasta nosotros 81. De la *Concordia* ignoramos el paradero, aunque no será, según esperamos, difícil encontrarla: de la curia pasaría al Colegio Romano para ser sometida al examen de algunos profesores. Conservamos datos suficientes para reconstruir su contenido. El interés del P. de la Cruz por estos temas es más antiguo que el encuentro con los “cartapacios suarecianos” en Goa. Ya le vimos en el Colegio de Salamanca tener un acto público sobre esta materia. En Lisboa habló con Molina de estos problemas, de quien probablemente vino la inspiración para el título del libro; con Molina discrepó en el modo de conciliar la presencia de Dios y la voluntad humana. En esta ocasión hizo un propósito: “espero en N. Señor de apuntar lo que en esto mucho tengo pensado para que allá [en Roma] se vea” 82. Desde entonces comenzaría a redactar algunos apuntes; la difusión de los mss. suarecianos en el Oriente

79. Ms. en la Bibl. da Ajuda, 49-IV-56, 169v-204v., nuestro texto dentro del capítulo 6.º dedicado a la misión del Japón, 181r.

80. El P. Valignano escribía a D. Teotónio de Braganza, arzobispo de Evora y siempre interesado por la misión: “cuanto al parecer que Vuestra Señoría tiene que en Japón no se introduzcan libros de herejes (...) es tan acertado y conveniente al Japón, que fuera muy grande error hacerse otra cosa (...) y aun la Filosofía y Teología que les han de enseñar, ha de ser al menos por mucho tiempo sin se le tratar de la diversidad de opiniones erróneas, controversias, mas dando solamente la doctrina bien dirigida y fundada de nuestra Fe Católica, porque ni aun los libros nuestros se han de meter sin elección entre los japoneses”, *Cartas que os Padres e Irmaos da Companhia de Iesus escreverao dos Reynos de Iapao ...desde anno do 1549 até o de 1580* (1589), II, Evora 1598, 233r.

81. *Jap. Sin.* 11 II, 325r-v, la carta es autógrafa y lleva como fecha 7 octubre del 1592.

82. *Ibid.*, 215v.

le decidieron a redactar un tratado sobre la materia. Este último dio el enfoque definitivo a su *Concordia*: exponer fielmente la doctrina de Suárez y refutarla. (Ignoraba nuestro P. de la Cruz que para estas fechas, el doctor eximio había abandonado sus antiguas ideas, y ahora era un entusiasta defensor de la ciencia media ⁸³).

"...di cuenta a V. P. de ciertas opiniones que deseaba que no se tuviese como se tienen por algunos de los Padres doctos de la Compañía, y cómo procuré con el P. Visitador que no se comenzasen a introducir en la India las materias en que estaban, y juntamente escribí a V. P. que si tuviese algún tiempo desocupado escribiría sobre ellas lo que se me ofrecía. Por esta causa tomé algunas semanas el tiempo que pude para escribir un tratado *de Concordia divinae Providentiae et liberi arbitrii*, en el cual se contienen la impugnación de estas opiniones o las más de ellas. Por el poco tiempo no pude ni con mucho trabajo acabarle porque faltan el último capítulo, ni pudo ir tan bien escrito como convenía, antes parecerá atrevimiento enviarlo de esta manera, mas si quisiera dejarlo para otro año necesariamente había de llegar allí dos años después que llegara enviándolo ahora(...). En el capítulo primero están referidas brevemente las opiniones que tocan a la materia de scientia Dei, de Praedestinatione, que digo no ser tan buena su doctrina y repruebo en los siguientes capítulos. Otras opiniones que tocan a la materia de gratia, y de lo que podemos per vires naturae están referidas en tres conclusiones puestas en el principio del capítulo undécimo" ⁸⁴.

83. STEGMÜLLER considera como probable año del cambio, el 1585, cfr. nota 17 de este trabajo; GONZALEZ RIVAS publicó un inédito suareciano sobre la ciencia media, cuya fecha de composición coloca en el 1587, art. cit., 66; en el año 1590, cuando P. de la Cruz escribió sus primeras censuras, Suárez publicó su comentario *In tertiam Partem*, donde al hablar de *Incarnatione*, más de una vez hace uso de la ciencia media, por ejemplo, disp. 5, sec. 1; disp. 37, s. 3.

84. *Jap. Sin.* 11 II, 325r. Al final de la carta pide al P. General que rece por él "en particular siquiera ahora recibiendo este pequeño tratado", 325v.

Se deduce que la *Concordia* tenía, al menos, once capítulos: el primero dedicado a la exposición de la doctrina de Suárez, y en los restantes, la refutación. El último capítulo parece recoger, como en un apéndice, la doctrina de Vézquez sobre la Gracia. Tanto la exposición como la refutación de Suárez no sería sino un desarrollo más extenso de lo que había escrito al P. General en la carta del 1590; de lo contrario, hubiera ahora dicho que lo escrito entonces necesitaba algunos retoques. Ya hemos hablado de la exposición que hizo el P. de la Cruz, y los puntos censurables que encontró en la doctrina suareciana. En la *Concordia* tendría algún capítulo o sección especial sobre "el modo que para concordar esta presciencia con la voluntad libre se me había ofrecido", único punto, como vimos, en el que no estuvo de acuerdo con Molina. Sería muy interesante conocer la solución propia de nuestro teólogo, que él mismo consideraba distinta de la de Molina. A lo mejor, es una mera suposición, no le agradó en Molina la predestinación post praevisa merita; si esto fue así, se adelantó abriendo un camino que más tarde seguirían grandes teólogos de la Compañía, como Suárez.

Además de estos dos tratados teológicos, en el 1592 hablaba al P. General de los deseos "de escribir algún breve tratadillo sobre el valor de nuestras obras (...). Y porque es cosa de tanta importancia por ventura escribiré un poco sobre ella y lo enviaré este mismo año por vía de las Filipinas"⁸⁵. ¿Se realizaron estos deseos? No lo sabemos, pero conociendo la tenacidad del autor, y cómo habla de un plan de inmediata realización, nos inclinamos por la respuesta afirmativa. El tratado ciertamente aún no ha sido identificado.

En los años siguientes apenas si tenemos indicios de la actividad teológica del P. de la Cruz. Sólo conocemos algunas cartas particulares al P. General. Para el correo del año 1599, preparó varios documentos: una larga carta para el P. General⁸⁶, y dentro del exto se habla de otra "carta muy difusa que envío a V. P. con ésta; no es otra cosa sino un discurso sobre las necesidades o peligros de esta cristiandad y su remedio, y la escribí para que V. P. si viese las cosas muy trabajosas sepa que no es imposible que se ponga remedio por quien lo deseara poner como defensor de la Católi-

85. *Ibid.*, 325r-v.

86. *Jap. Sin.* 13 II, 249r-256v.

ca Religión..." 87. La última frase es una clara alusión al Rey de España. Cuando el P. de la Cruz escribe estas líneas han pasado nueve años de su llegada al Japón, y las persecuciones, las dificultades inmensas de poder trabajar directamente en la conversión, le han hecho pesimista. Por otra parte, el trato con los frailes españoles que llegan de Filipinas, a los que cada día estima más, que le cuentan el fruto recogido en aquellas islas, debido en parte al brazo secular, le hace concebir un plan curioso: fundar en el Japón algunas bases de soldados españoles enviados por el rey; estas fuerzas mantendrían la paz dentro del país, indispensable para el trabajo apostólico, y defenderían a los cristianos perseguidos 88. Junto con estos dos documentos enviaba al P. General "un cuaderno en que doy una sumaria relación de la naturaleza, condición y estados de esta nación japonesa, y sirve para mayor inteligencia" 89. Con esta relación quería ofrecer la prueba político-social de su tesis.

Otra carta, de la que se conservan dos copias autógrafas, está firmada el 27 de febrero del 1599 90. Insiste al P. General en la necesidad de abrir las puertas de la misión japonesa a los religiosos de otras Ordenes; con violencia refuta las razones aparentes del P. Visitador que aun se oponía 91.

Un silencio de seis años, y en 1605 envía otra carta a Roma avisando que acaba de llegar al Japón la Constitución (él la llama Breve) de Clemente VIII "Onerosa Pastoralis officii cura" 92, re-

87. *Ibid.* 249r.

88. Esta "difusa carta" o "discurso" debe ser el documento conservado en *Jap. Sin.* 13 II, 296r-277v; además de su teoría militarista, en la carta aparecen constantes signos de pesimismo, por ejemplo, 270v; con todo, tiene frases de elogio para los Hermanos de la Misericordia, subrayando el testimonio que ofrecen, 273v.

89. *Ibid.*, 249v.

90. *Ibid.*, 286r-291r, la segunda copia, 296-303v.

91. El P. de la Cruz preparó todos estos documentos con la ilusión que el recién nombrado Procurador de la misión, Gil de la Mata, los entregase en propia mano al P. General. Pero el correo del P. de la Cruz no alcanzó al Procurador, que había embarcado apresuradamente el 26 de febrero; y fue providencial porque la nave de Nuño de Mendoza donde navegaba el P. Gil de la Mata desapareció antes de llegar a Macao, véanse las noticias en *Jap. Sin.* 14 I, 34v, o en CH. BOXER, *The Great Ship from Amacon*, o. c., 60-61.

92. Sobre el contexto histórico en que fue publicada la Constitución de Clemente VIII, léase la nota 59 de este trabajo, y la introducción a dicho documento en la edición de LEO MAGNINO, *Pontificia Nipponica*, o. c., 62-64.

gulado la venida de los religiosos a la China y Japón: desde ahora, sólo podría trabajar en el Japón aquellos que viniesen por la ruta de las Indias Orientales; muchos religiosos de Filipinas, que habían seguido la ruta de Méjico, quedaban excluidos. El obispo del Japón, Luis Cerqueira, publicó en otoño del 1604 esta Constitución. Con la carta del 1605 ⁹³, el P. de la Cruz intenta dar interpretación favorable a los frailes de Filipinas del documento del Clemente VIII; en la misma carta asegura que ha escrito al Cardenal Belarmino sobre este asunto. Esta última carta no ha llegado hasta nosotros. El largo silencio de seis años, sólo fue interrumpido por unos informes enviados al P. General para la Profesión de dos compañeros ⁹⁴.

* * *

Antes de cerrar nuestro trabajo unas reflexiones: muchas noticias que hemos ido exponiendo a lo largo de estas páginas, tienen el interés de ayudarnos a fijar fechas en la actividad teológica de Suárez, nos han confirmado sobre aspectos concretos de su evolución doctrinal, y nos han descubierto nuevos datos sobre copias manuscritas de sus lecciones vallisolitanas, y su rápido influjo en toda la Compañía. Volviendo la vista al Oriente, hemos seguido la vida y trabajos de Pedro de la Cruz, un jesuita que pertenece a esa generación de teólogos españoles, representantes en la misión del Japón del florecimiento de la ciencia posttridentina. Una generación especialmente vinculada a sus maestros de Europa, que a la vez se empeño por llevar la teología a los problemas concretos de la tierra donde trabajaban. Muchos de aquellos esfuerzos quedaron concretizados en numerosos escritos. Quizá en la cabeza de esta lista, habría que colocar al P. Pedro Gómez con su precioso *Compendio theologicum* donde se formaron los neosacerdotes y catequistas japoneses; a continuación un Gil de la Mata con su tratado *de Japponensium*

93. *Jap. Sin.* II, 210r-211v.

94. Se trataba de los PP. Vicente Ribero y Juan Matheus; sobre este último dice "yo me inclino más a decir que no podrá leer artes y teología con satisfacción y seguridad, si no fuese una u otra materia explicándola por glosas ajenas", el informe está fechado el 27 de septiembre del 1604, *Jap. Sin.* 55, 167r, 173 r.

matrimonio, examen de las costumbres nativas, o con su opúsculo *de Oratione*, intento de hacer prosperar en el Japón la oración sosegada, como él la llama; o al P. Pedro Ramón con sus trabajos de adaptación al japonés de las obras teológicas de Fray Luis de Granada, etc. De algunos de estos hombres o sus obras, ya hemos hablado en distintas ocasiones; sobre otros, preparamos nuevos estudios. Hoy nuestra atención ha recaído sobre el teólogo Pedro de la Cruz.